



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**

Secretaría de Educación Municipal  
Dirección Administrativo y Financiera



## CIRCULAR N.300

1730

Ibagué, 20 de Mayo 2025

PARA: Rectores, Coordinadores, docentes y administrativos de las Instituciones públicas del Municipio de Ibagué

DE: Secretaria de Educación Municipal

**Asunto:** Invitación Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio 2025

Reciba un cordial y respetuoso saludo de parte de la Administración Municipal y de la Secretaría de Educación.

En el marco del Plan de Bienestar Nacional y de nuestra Secretaría, venimos desarrollando diversas actividades con el objetivo de fomentar la práctica y el fortalecimiento de los valores folclóricos y culturales de cada región. Asimismo, buscamos integrar a directivos docentes, docentes y personal administrativo de las instituciones educativas oficiales.

Es por ello que nos complace invitar a toda la comunidad educativa a participar activamente de este evento **en su fase municipal del Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio 2025**, en el cual se seleccionarán los representantes para la fase departamental, para lo cual los invitamos a inscribirse en el siguiente link para asistir, el aforo máximo del teatro es de 1000 personas.

### Modalidades del Encuentro:

**DANZA.** La danza es una expresión artística y cultural que adquiere sentido en función de un contexto determinado. A través de la danza se transmiten emociones, tradiciones, costumbres y particularidades de cada región. Los grupos de esta modalidad estarán conformados por directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales de máximo doce (12) personas, se tendrá en cuenta la originalidad y autenticidad en el vestuario, además de la propuesta rítmica y exaltación regional, dominio y buen desempeño. La muestra deberá tener un tiempo mínimo de 7 minutos y máximo de 10 minutos.

**MÚSICA.** Se concibe la música como el arte de coordinar y transmitir efectos sonoros, armoniosos y estéticamente válidos, los cuales son generados a través de la voz o de instrumentos musicales. Esta modalidad puede estar conformada por solistas, dúos, tríos o grupos conformados por máximo seis (6) directivos docentes, docentes y



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**

Secretaría de Educación Municipal  
Dirección Administrativo y Financiera



administrativos de las instituciones educativas oficiales. Podrán presentar una obra original o inédita en la que se valore la originalidad de la obra, aprovechamiento de recursos técnicos instrumentales o interpretación vocal y el número de temas que sean necesarios por cada acto cultural. La propuesta deberá reflejar la cultura y costumbres de cada región de Colombia. La muestra deberá tener un tiempo mínimo de 7 minutos y máximo de 10 minutos.

**TEATRO.** Esta modalidad está conformada por directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales, bien sea monólogo o en grupo hasta seis (6) integrantes. El teatro es un lenguaje escénico donde se representan historias usando una combinación de discurso, gestos, escenografía, música, sonido o espectáculo. Es importante seleccionar obras cuyo contenido respete principios democráticos, los derechos humanos y la diversidad cultural. En todos los casos se deberá contar con los derechos de autor en caso de requerirlo. Se valorará el impacto artístico generado en los espectadores, la originalidad de la propuesta de vestuario y puesta en escena. El tiempo mínimo será de 7 minutos y máximo hasta 10 minutos.

**ORALIDAD.** Esta modalidad está conformada por directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales, bien sea monólogo o en grupo hasta máximo dos (2) integrantes. Se concibe la oralidad como la capacidad de contar historias tradicionales, declamar sucesos o acontecimientos reales o imaginados a un grupo de personas, utilizando para ello como herramientas fundamentales la palabra, la gestualidad del ejecutante, en una situación de comunicación viva y directa, declamar sentimientos y narrar tradición oral. Se valorará las habilidades físicas, lingüísticas, cognitivas y socioemocionales que suscitan la expresión y comunicación efectiva a través del tono, vocabulario y contenido. Pueden ser incluidos cuentos, poemas, trovas, mitos, leyendas, stand-up comedy, entre otros. Es importante seleccionar obras cuyo contenido respete principios democráticos, los derechos humanos y la diversidad cultural. Tener en cuenta la originalidad en la propuesta de vestuario y puesta en escena. La muestra deberá tener un tiempo mínimo de 7 minutos y máximo de 10 minutos.

**PINTURA.** Es el lenguaje artístico que alude a las representaciones gráficas. En este lenguaje se emplean métodos, conocimientos, teoría, composición y dibujos a través de diferentes técnicas como acuarela, óleo, gouache, aerografía, pintura al pastel, temple al huevo, fresco, tinta, o mixtas, dibujo entre otros. Las piezas elegibles en las fases municipales y departamentales serán juzgadas de acuerdo con la técnica artística, manejo del diseño, elementos creativos e impacto general. Se valorará la trayectoria de cada docente que participará en esta modalidad a través de la presentación de una bitácora o portafolio artístico de imágenes de obra que haya realizado en los últimos años que deberá ser llevado al encuentro folclórico para ser presentado a través de una galería. Se deben respetar derechos de autor. El máximo de participantes en esta modalidad es hasta un (1) artista.

Los participantes podrán inscribirse en las modalidades: Individual, Dúo y Grupo (máximo



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**

Secretaría de Educación Municipal  
Dirección Administrativo y Financiera



hasta 12 integrantes para danza, para Música máximo hasta 6 integrantes, para teatro máximo hasta 6 integrantes, para oralidad máximo hasta 2 integrantes y para pintura un solo integrante).

Los Docentes, Directivos Docentes y Administrativos, podrán participar por cualquier institución educativa oficial y solo podrá participar por la Institución Educativa en la cual quedaron inscritos inicialmente (en caso de traslado durante el desarrollo de los Juegos).

Los participantes son:

El evento se realizará el 4 de junio, en el Teatro Tolima de 7:30 a.m., a 12 del mediodía., para inscribirse para disfrutar de este evento a través de este link: <https://docs.google.com/forms/d/1jqTObeAN95STPwwAZ9FleO15H65NXG9bdfh33qKVi/1/edit?ts=682b608f> , plazo máximo hasta el 2 de Junio y hasta completar el aforo del Teatro Tolima.

Agradecemos de antemano su disposición y apoyo en este importante evento, que enriquece y preserva el patrimonio cultural de nuestra comunidad educativa.

Cordial Saludo,

Cordial Saludo,

  
**MARIA ISABEL PEÑA GARZÓN**

V.b.: Nataly Suarez Barrera – Directora Administrativa y financiera

Elaboró: Adriana Cifuentes González/ Bienestar Laboral/ Grupo de talento Humano y SST



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)